

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

CONTRATO No 4600079667 DE 2019

CONTRATANTE: Municipio de Medellín - Secretaría de Departamento Administrativo de Planeación.

CONTRATISTA: Julián Alberto Monsalve Posada

NIT o C.C.: 71.388.031

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como arquitecto con posgrado para realizar la simulación urbanística y financiera de proyectos inmobiliarios.

VALOR: Setenta y un millones trescientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta y dos pesos (71.385.762)

DURACIÓN: 10.5 meses

FECHA DE INICIO: 30/01/2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2019

En la ciudad de Medellín, el día 30 de Enero de 2019, se reunieron Claudia Andrea García Loboguerrero como Supervisor y/o Interventor y Julián Alberto Monsalve Posada, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	Si
Programa de Trabajo e Inversión	Si
Plan de Inversión del Anticipo	Si
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	Si
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	Si
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	Si
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	Si
Certificado de aprobación de la garantía	Si

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.

3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

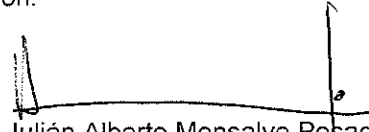
Contratista oficinadegestionjulian@gmail.com
Interventor claudia.garcia@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los treinta (30) días del mes de Enero del año dosmil diecinueve (2019) por quienes en ella intervinieron:



Claudia Andrea García Loboguerrero
Supervisor y/o Interventor



Julián Alberto Monsalve Posada
Contratista